



*Intendencia Municipal*  
*Monte*

C.P. B7220CWL  
www.monte.gov.ar

VISTO Y CONSIDERANDO:

REGISTROS DE DECRETOS  
2023



17 de enero de 2023

Por Nuestros Héroes  
Las Malvinas son Argentinas

El expediente N° 8.046-Letra O, por el cual se tramita la **"Adquisición de 250 toneladas de piedra 0-30 para el estabilizado de calles en loteo con destino a emprendimiento urbanístico, conforme Ordenanza 4.333"** iniciado por la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos,

Que en efecto a través de la norma mencionada este Gobierno Municipal fue autorizado a la adquisición de un inmueble identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección C, Chacra 67, Parcela 4d, el cual una vez fraccionado y aparcelado será dispuesto para ser otorgados a particulares para la construcción de su vivienda, en el marco de la Ordenanza enunciada, por lo cual resulta sumamente necesario comenzar a dotar el mismo de los servicios que hacen a la protección del predio,

Que la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos ha confeccionado el respectivo Pliego de Bases y Condiciones con las especificaciones técnicas generales y particulares que regirán esta licitación,

Que de acuerdo a lo informado por la Oficina de Compras y conforme el costo estimado de esta erogación corresponde que esta adquisición sea efectuada bajo la modalidad de Concurso de Precios,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS  
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

DECRETA:

ARTICULO 1º: Disponer el llamado a Concurso de Precios N° 03/2023 para la **"Adquisición de 250 toneladas de piedra 0-30 para el estabilizado de calles en loteo con destino a emprendimiento urbanístico, conforme Ordenanza 4.333 – según Decreto 1206/2020"** iniciado por la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos, atento los fundamentos expuestos y conforme las especificaciones contenidas en el Expediente 8.046 Letra O.

ARTICULO 2º.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Especificaciones Técnicas Particulares que regirán el presente llamado a Concurso de Precios.

ARTICULO 3º.- Fijase para el día 26 de enero de 2023 a las 11,00 horas el acto de apertura de sobres de ofertas en este edificio municipal.

ARTICULO 4º: Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° 191

Dr. José Matías Balsamello  
Secretario de Gestión Institucional  
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro  
Intendente  
Municipalidad de Monte